

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA.-----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/02/17**, formado con motivo de los oficios números 24896, 24897, 24901, 24881, 24882 y 24886, signado por Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al Cuaderno Incidental derivado del Juicio de Amparo 1104/2017, promovido por el Ciudadano Mario Alberto Méndez Córdoba, en contra de Actos del Congreso del Estado de Campeche residente en esta localidad y de otras autoridades; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 09 de febrero de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con cero minutos del día de hoy nueve de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



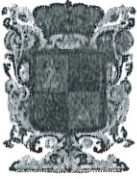
TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.  
RECURSO DE REVISIÓN: 683/2017  
ANTECEDENTE DE AMPARO  
INDIRECTO: 1104/2017.  
TRIBUNAL COLEGIADO DEL  
TRIGÉSIMO PRMER CIRCUITO.

Con esta fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios números 2254/2018, 2255/2018 y 2259/2018 todos de fecha seis de febrero del año en curso, dirigidos respectivamente al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, (Autoridad Responsable), Secretaria General de Acuerdos, (Autoridad Responsable) y Titular del Órgano de Control Interno (Autoridad Responsable), ambas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, suscritos por el Licenciado Mario Élfego Leal Maturino, Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, y recepcionados en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy nueve del mes y año en curso, a las diez horas con treinta y siete minutos, por el que notifica el acuerdo de fecha seis de febrero de la presente anualidad, en el Juicio de Amparo en Revisión 683/2017, promovido por Mario Alberto Méndez Córdova, contra la sentencia dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**VISTA:** La cuenta, con los oficios números 2254/2018, 2255/2018 y 2259/2018 todos de fecha seis de febrero del año en curso, dirigidos respectivamente al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, (Autoridad Responsable), Secretaria General de Acuerdos, (Autoridad Responsable) y Titular del Órgano de Control Interno (Autoridad Responsable), ambas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, suscritos por el Licenciado Mario Élfego Leal Maturino, Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.-----





**SE ACUERDA:**

1). Se tienen por recibidos los oficios de cuenta, signados por el Licenciado Mario Élfego Leal Maturino, Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito; con los cuales se tiene notificando el acuerdo de fecha seis del mes y año en curso en los siguientes términos: - - - - -

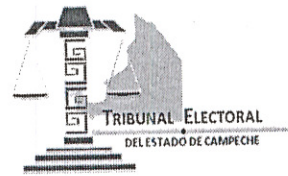
“San Francisco de Campeche, Campeche, seis de febrero de dos mil dieciocho. Vista la certificación y cuenta de esta fecha, téngase por recibida –en forma electrónica- la comunicación **STCCNO/931/2017**, del Secretario Técnico de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, al que adjunta el punto de acuerdo **C. CAR 75/2017-IV**, presentado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Creación de Nuevos Órganos, del que se desprende que la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal en sesión celebrada el nueve del mes en curso, determinó que el **Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, apoyará al dictado de sentencias –en los amparos directos, amparos en revisión, revisiones fiscales y revisiones contencioso-administrativas- a éste órgano jurisdiccional, en la cantidad de asuntos que en dicho oficio se precisa, a partir del mes de octubre de dos mil diecisiete.**

En esas condiciones, en cumplimiento al acuerdo referido, y en atención a que el presente asunto se ubica en los supuestos que se aluden en el mismo, **se ordena remitir mediante atento oficio el original de este asunto y las constancias remitidas para su tramitación, por conducto de la Oficialía de Partes de este Tribunal, a la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con sede en la Ciudad de México, mediante acta circunstanciada que al efecto se recabe, con el objeto de que el Tribunal auxiliar referido, apoye a este órgano en el dictado de la sentencia respectiva.**”

2). Asimismo hágansele entrega de los oficios números 2255/2018 y 2259/2018, dirigidos a la Secretaria General de Acuerdos y a la Titular del Órgano Interno de Control ambas de este órgano jurisdiccional, glosando para constancia copia a los presentes autos de recibido por las mismas, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

3). En consecuencia acumúlense los oficios de referencia, y tómense nota de su contenido para que obre como corresponda. - - - - -

**NOTIFÍQUESE**, por **ESTRADOS** a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.